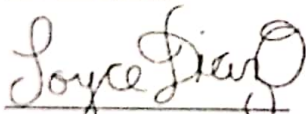


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2022-004

YOYCE GALENA DIAZ ORTIZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.927.444 de Riohacha, La Guajira, actuando como Representante Legal de La IPS FUNDACION ADANIES DIAZ BRITO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y DANIELA GRANADOS, mayor de edad, domiciliada en Riohacha, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.122.415.467 de Riohacha, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, con diligencia y responsabilidad y de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y las convenidas con el contratante, que consistirá en la prestación del servicio de **TRABAJADORA SOCIAL**, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de **CINCO (06) MESES**, contados a partir del 01 de Junio al 1 de diciembre de 2022 ~~y podrá prorrogarse~~ por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será por la suma de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 4.200.000.00)**, los cuales serán cancelados por cuotas **MENSUALES de SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$700.000.00)**. **CUARTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATISTA 1. deberá presentar una poliza de **CUMPLIMIENTO** por un valor de 10% del contrato. 2. Deberá facilitar el acceso a la información correspondiente a su área, responder por los elementos de trabajo entregados y asignados a su área y puesto de trabajo, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato. 3. Realizar Salida extramural tanto en el área rural como urbana 4. Liderar procesos de COVID-19 de la institución 5. Estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y responder por los implementos asignados para la respectiva ejecución de sus sus actividades, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, ARL y a un Fondo de pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993, para lo cual se dará un termino de dos semanas contadas a partir de la fecha de iniciación del contrato. Y presentar ante la oficina de Gerencia, para su respectiva verificación. De no hacerlo en el termino fijado el contrato se dará por terminado.** **QUINTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o quien para el efecto designe supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEXTA.- TERMINACIÓN:** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEPTIMA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **OCTAVA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **NOVENA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Riohacha.

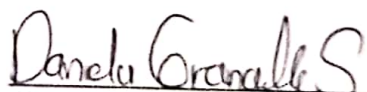
Las partes suscriben el presente documento, El primer (01) días del mes de Junio del año 2022, en la ciudad de Riohacha.

CONTRATANTE



JOYCE GALENA DIAZ ORTIZ
C.C 40.927.444 de Riohacha

CONTRATISTA



DANIELA GRANADOS
C.C 1.122.415.467. de Riohacha

Carrera 8 No 20-45 Tel: 7291102-304- 3587039

[e-mail ipsfundadbrito@hotmail.com](mailto:ipsfundadbrito@hotmail.com)

Riohacha -La Guajira